

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Tomé Paulé

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 231/1986.—CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, contra resolución expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda en 7 de mayo de 1986, sobre autorización a la Caja Postal de Ahorros y al Banco Exterior de España, para la prestación de los servicios de Caja en las Delegaciones y Administraciones de Hacienda.

Recurso número 74/1987.—FEDERACION OBUBENSE DE EMPRESARIOS, contra resolución expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda en 23 de enero de 1987, sobre desarrollo de la disposición adicional 22 de la Ley 22/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Recurso número 96/1987.—ASOCIACION NACIONAL DE ELECTROQUIMICA, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Energía en 20 de febrero de 1987, sobre establecimiento de tarifas eléctricas.

Recurso número 82/1987.—Don JOSE CLOS VILLALONGA contra resolución expedida por el Ministerio de Economía y Hacienda en 10 de julio de 1986, reguladora de los Peritos tasadores de seguros, comisarios de averías y liquidadoras de averías.

Recurso número 103/1987.—CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA, resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 12 de marzo de 1987, sobre regulación del procedimiento de admisión de alumnos en Centros docentes sostenidos por fondos públicos para el curso académico 1987/1988.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de mayo de 1987.—El Secretario Decano, Tomé Paulé.—7.391-E (42511).

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN JOSE RODRIGO BONILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de abril de 1987, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 28 de enero anterior, que denegó el derecho a haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 400-87 y el 133 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de junio de 1987.

Madrid, 11 de junio de 1987.—El Secretario.—7.786-E (45015).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.555.—IBERIA. LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Dirección General del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, de 9-5-1986, sobre revisión de las tarifas de los servicios de «handling», y contra desestimatoria por silencio administrativo del de reposición interpuesto contra la anterior.—8.291-E (46688).

17.557.—DIE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 17-3-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 26-6-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 400.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—8.289-E (46685).

17.559.—Don ANTONIO ESCRICHE IGUAL contra resolución del Ministerio del Interior de 17-3-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 4-8-1986, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 1.000.000 de pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—8.287-E (46684).

17.564.—Don JESUS FERNANDEZ PERRERA MORALES contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 11-2-1987, 3-11-1986 y 17-9-1986, por venta de boletos no autorizados en la Institución «Padre Pichall, Sociedad Anónima», de Barcelona, calle Gran Vía, 1176. Cuantía: 500.000 pesetas.—8.294-E (46691).

17.565.—Don JESUS FERNANDEZ PEDRERA MORALES contra resolución del Ministerio del Interior de 11-2-1987, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 17-9-1986, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego mediante boletos.—8.290-E (46687).

17.566.—Don JESUS FERNANDEZ PERRERA MORALES contra resolución del Ministerio del Interior, de fechas 6-6-1986 y 19-9-1986, por venta de boletos no autorizados en el café-bar «La Vega», de El Entrego-Asturias. Cuantía: 500.000 pesetas.—8.292-E (46689).

17.570.—Don ISMAEL LORENZO MARTIN contra resolución del Ministerio del Interior de 17-3-1987, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 27-3-1986, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—8.293-E (46690).

17.575.—Don KAMEL LAROUCI contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, en la que se denegaba al derecho a asilo en España, y contra desestimatoria por silencio administrativo del de alzada interpuesto contra la anterior; recurso que tiene lugar por las normas de la Ley 62/1978.—8.273-E (46670).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1987.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

17.580.—Don JESUS FERNANDEZ-PEDRERA MORALES contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 25-4-1986, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego mediante boletos.—8.297-E (46694).

17.585.—Don JESUS FERNANDEZ-PEDRERA MORALES contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 30-12-1986, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 25-4-1986, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego mediante boletos.—8.298-E (46695).

17.590.—PERSONAL DOCENTE DE RESIDENCIAS DEL CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS DE ZARAGOZA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 1-6-1987, en la que se dan instrucciones para la constitución del Consejo Escolar en Centros de Enseñanzas Integradas y referidas al proceso electoral iniciado en el Centro de Enseñanzas Integradas de Zaragoza; recurso que tiene lugar por las normas del procedimiento especial de la Ley 62/1978.—8.296-E (46693).

17.595.—Don JOAQUIN LEFLER PINO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 27-5-1987, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo; recurso que se tramita por las normas del procedimiento especial de la Ley 62/1978.—8.282-E (46679).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

recer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de junio de 1987.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.069-P.-Don JUAN ANTONIO MONTERO MORALES contra denegación presunta de la petición ante el Tribunal Económico Administrativo Central, contra la desestimación tácita por la Dirección General de Gastos de Personal de la petición, de fecha 15-11-1985, sobre pensión de jubilación.-8.326-E (46723).

28.071.-Don MANUEL FILGUEIRA BUESER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de fecha 10-3-1987, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-8.311-E (46708).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.140.-PARQUE DE ATRACCIONES DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-2-1987, sobre gravamen complementario de la Tasa Fiscal sobre el Juego, creado por la Ley 5/1983.-8.330-E (46727).

28.142.-Don RAFAEL MACEDO CEREÑO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9-4-1987, sobre provisión de Administraciones de Lotería Nacional.-8.299-E (46696).

28.144.-PARQUE DE CARBONES DE ABOÑO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 8-4-1987, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-8.315-E (46712).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y

Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.146.-EXCELENTISIMA DIPUTACION DE BARCELONA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-1987, sobre recaudación, perjuicio de valores.-8.324-E (46721).

28.148.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-4-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.304-E (46701).

28.150.-Doña MARTA ROQUE PICOLA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 7-4-1987, sobre provisión de Administraciones de Lotería Nacional.-8.305-E (46702).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.152.-A. E. G., IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-3-1987, sobre ingreso en el Tesoro público y sus respectivos recargos de apremio.-8.306-E (46703).

28.156.-FEDERACION SIDEROMETALURGICA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la Dirección General de Tributos, respecto de la solicitud hecha con fecha 23-5-1986 y 15-1-1987, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-8.327-E (46724).

28.158.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 15-1-1986, sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.307-E (46704).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.160.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resolucio-

nes del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fechas 5 y 26-2-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.308-E (46705).

28.162.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fechas 29-4 y 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.309-E (46706).

28.164.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fechas 29-4 y 13-5-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.316-E (46713).

28.166.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-2-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-8.320-E (46717).

28.168.-Doña ANTONIA RIOS SANCHEZ contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 7-4-1987, sobre provisión de Administraciones de Lotería Nacional.-8.329-E (46726).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

28.170.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA) contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9-4-1987, sobre denegación de beneficios fiscales para la central térmica «Compostilla II».-8.328-E (46725).

28.172.-EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (ENDESA) contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9-4-1987, sobre denegación de beneficios fiscales para la central Diesel, de Melilla.-8.331-E (46728).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de junio de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial Madrid hace saber:

Que por SOCIEDAD PARKING CANILIAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo número 160/1987, contra la Resolución di-

or la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 14-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 8-5-1986; expediente 6.778/86; acta de liquidación número 1.127/86 de fecha 27-1-1986, sobre liquidación cuotas Seguridad Social.-7.590-E (43606).

Que por AXON INFORMATICA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 161/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 14-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 9-4-1986; expediente 4.895/86; acta de liquidación número 632/86 de fecha 16-1-1986, sobre liquidación cuotas Seguridad Social.-7.591-E (43607).

Que por JESUS PEREZ SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 162/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 30-10-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 18-3-1986; expediente 4.511/86; acta de infracción número 6.277/85 de fecha 21-11-1985, sobre acta de infracción.-7.592-E (43608).

Que por INSTALACIONES URBANAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 226/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 21-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 10-4-1986; expediente 5.867/86; acta de liquidación números 12.553 y 12.554/85 de fecha 19-11-1985, sobre actas de liquidación.-7.595-E (43611).

Que por JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 602/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Empleo de fecha 15-1-1987, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo de fecha 6-3-1986; expediente 5.928/86-E; acta de Inspección de Trabajo y Seguridad Social 663/85 (42/86-E), sobre acta por infracción.-7.599-E (43615).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION DE FINCAS, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 172/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 21-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 10-3-1986; expediente 5.184/1986, acta de liquidación número 11.686/1985, de fecha 31-10-1985, sobre acta de liquidación.-7.593-E (43609).

Que por MAVEL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el

número 185/1987, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto por el recurrente ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de fecha 23-12-1986, sobre impago de cuotas.-7.594-E (43610).

Que por COLEGIO SANTA MARIA DEL BOSQUE, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 231/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 21-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 12-6-1986; expedientes 6.738, 6.739 y 6.740/1986, acta de liquidación números 2.431, 2.432 y 2.433/1986, de fecha 14-2-1986, sobre actas de liquidación.-7.596-E (43612).

Que por JOSE MARIA HERNANDO IGLESIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 241/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 31-10-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 2-4-1986; expediente 5.186/1986, acta de liquidación número 10.646/1985, de fecha 30-10-1985, sobre acta de liquidación.-7.597-E (43613).

Que por BELL NATURA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 242/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 21-11-1986, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-3-1986; expediente 4.786/1986, acta de liquidación número 10.366/1985, de fecha 3-10-1985, sobre liquidación de cuotas: Diferencia de cotización.-7.598-E (43614).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1986 segunda, seguido a instancia de «Financiera Bermar, Sociedad Anónima», contra don Angel Blesa Junquera y doña Antonia del Aguila Roda, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 3.ª planta, celebrándose por primera vez el día 22 de octubre, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 20 de noviembre a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de diciembre.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Entidad número 30. Apartamento de la planta cuarta, tipo E («dúplex»), del edificio sito en Gavá (Barcelona), lugar llamado «Las Marinas», enclavado en la manzana formada por la avenida José Bertrán y Musito y la autovía de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospital de Llobregat, tomo 345, libro 156 de Gavá, folio 156, finca número 13.552, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1987.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-4.217-16 (52230).

LA ESTRADA

Edicto

Don Manuel Domínguez López, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada (Pontevedra),

Hago público: Que en este Juzgado a solicitud de don José Luis Pena Bermúdez, vecino de Callebre, en este término, se incoó expediente de jurisdicción voluntaria número 56/1987, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Francisco Pena Villar, nacido el día 24 de octubre de 1909, en La Estrada, hijo de Cándido y de María, casado con Ermitas Bermúdez Caramés, vecino que fue de Callebre-La Estrada, el cual se ausentó para la República de Cuba hace años, sin que desde el año 1950 en el mes de octubre se hayan tenido más noticias suyas ni de su paradero, suponiendo hubiese fallecido.

Dado en La Estrada a 20 de mayo de 1987.-El Juez, Manuel Domínguez López.-El Secretario judicial.-10.621-C (48166). y 2.ª 3-8-1987

SAGUNTO

Edictos

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 193/1985 autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Daniel Oriola Arnal, en reclamación de 133.056

pesetas importe de principal, más 100.000 pesetas, para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 19 de octubre a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 11 de noviembre a las once horas, y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de diciembre a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Daniel Oriola Arnal:

1.^a Dos quintas partes indivisas propiedad de los demandados de urbana: Garaje-sótano del edificio en Sagunto, calle Camí Real, 119, con una superficie de 209,54 metros cuadrados, y tiene cinco plazas de aparcamiento. Linda: Frente, calle de su situación y su subsuelo; derecha, subsuelo de herederos de Vicente Devís Gómez; izquierda, subsuelo de la calle de la Rosa, y fondo, subsuelo del sótano perteneciente a la planta baja comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.467-236, folio 91, finca 24.325.

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana: Vivienda en primera planta alta, puerta número 1 del edificio sito en Sagunto, Camí Real, número 119. Superficie, 144,80 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada del edificio: Frente, calle de su situación; derecha, herederos de Vicente Devís Gómez; izquierda, calle de la Rosa, y fondo, vivienda puerta 2, rellano, ascensor, hueco de escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.467-236, folio 93, finca 24.326.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

3.^a Urbana: Vivienda en primera planta alta, puerta número 2, del edificio sito en Sagunto, Camí Real, número 119. Superficie de 110,70 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada del edificio: Frente, puerta 1 y escalera; derecha, patio de luces pisable y herederos de Vicente Devís Gómez; izquierda, calle de la Rosa, y fondo, herederos de Francisco Climent Castelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.467-236, folio 95, finca 24.237.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

4.^a Urbana: Parcela de terreno o solar sita en El Puig, avenida de Valencia, s/n. Mide 141,25 metros cuadrados, tiene forma de triángulo con el vértice a la espalda. Linda: Derecha entrando, Daniel Oriola Badenes; izquierda, Emilio Carbonell Oriola; espaldas, con parte de finca de la que se segrega, y fondo, avenida de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 846-77, folio 187, finca 9.227.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Queda facultado el portador para su diligenciamiento.

Dado en Sagunto a 15 de julio de 1987.—El Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—11.248-C (52161).

★

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Juez de Primera Instancia número 1 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 105/1984 autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo Gil, en representación de «Comercial Llevantina de Papers» contra don José Roger Colomina, en reclamación de 1.000.000 de pesetas, importe de principal, más 350.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 2 de noviembre a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, caso de no concurrir postores, se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 24 de noviembre a las once horas, y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de diciembre a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Una guillotina «Aldea» 90 de luz. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Una máquina «Heldelberg», 52 x 70, de dos colores. Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Una máquina «Heldelberg», 70 x 100, de dos colores. Valorada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Una troqueladora «Stromber», 80 x 100, minerva. Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Una troqueladora «Hércules», 50 x 80, minerva. Valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Una máquina fotográfica de reproducción, 30 x 40. Valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Una sección de pasado de fotomecánica, 80 x 110. Valorada a efectos de subasta en 700.000 pesetas.

Una máquina de glasofonar. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Un turismo «Peugeot», matrícula V-7834-BC. Valorado a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Queda facultado el portador para su diligenciamiento.

Dado en Sagunto a 16 de julio de 1987.—El Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—11.249-C (52177).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 865 de 1986, se tramita juicio judicial

sumario instado por el Procurador señor Esteve Barona, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Vicenta Martí Alcayde, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de diciembre, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote 1. Local situado en planta baja, al que se accede directo por puerta desde la calle de situación, del edificio en Masamagrell, calle del Sol, número 44. Mide una superficie construida de 79,58 metros cuadrados, con un pequeño corral descubierto al fondo, que mide 22,33 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando a fachada, casas de Bautista Iborra y Pilar Eres; izquierda, vestíbulo y escalera de acceso de la derecha y local comercial descrito al número 21, y por espaldas, terrenos de María Civera. Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 766, libro 44, folio 67, finca número 3.321, inscripción 5.^a; valorado a efectos de subasta en 1.050.000 pesetas.

Lote 2. Campo de tierra huerta comprensivo de 9 áreas y 50 centiáreas, en término de Masamagrell, partida de la Magdalena, que linda: Norte, corrales de las casas recayentes a la calle Jacinto Benavente; sur y oeste, finca de María Civera. procedente de la finca matriz, y este, finca de Bautista Iborra y Pilar Izquierdo. Registro de la Propiedad de Masamagrell (tomo 67), tomo 1.318, folio 67, libro 79, finca número 7.721, inscripción 1.^a; valorado a efectos de subasta en 5.950.000 pesetas.

El presente edicto se hace extensivo para que sirva de cédula de notificación en forma a la demandada doña María Vicenta Martí Alcayde, a efectos de hacerle saber los señalamientos indicados.

Valencia, 20 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—4.212-10 (52226).

Don Jesús María Huerta Garicano, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.692/1983, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra doña Dolores Cerveró Cárdenas y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 el día 24 de noviembre próximo a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre próximo a las once horas.

Bienes que se subastan

Bienes de la propiedad de los demandados don José Llopis Camarasa y doña Dolores Cerveró Cárdenas:

Lote primero:

Mitad indivisa de: Urbana, planta baja destinada a local comercial en Las Palmeras, edificio denominado «Torre L'Alguer», con fachada principal al paseo de L'Alguer, con una superficie de 26,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.277, libro 90, folio 140, finca número 45.129, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Mitad indivisa de: Urbana sita en el poblado de Las Palmeras, edificio denominado Torre de L'Alguer, s/n, calle del Río Montlleó, planta alta, puerta número 1, con una superficie de 36,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.337, libro 711, folio 147, finca número 46.753, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

Bienes de la propiedad del demandado don José Luis Galindo Catalá:

Lote tercero:

Urbana sita en Valencia, calle Almoinés, número 5-6.º, puerta 11.ª, con una superficie de 3,32 metros cuadrados. Elementos comunes, 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 1.306, libro 111, folio 44, finca número 9.998, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 800.000 pesetas.

Todo lo cual, asimismo, se hace constar para que sirva de notificación a los demandados doña

Dolores Cerveró Cárdenas, don José Llopis Camarasa y don José Luis Galindo Catalá.

Dado en Valencia a 22 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Jesús María Huerta Garicano.—El Secretario.—4.211-10 (52225).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 741 de 1986, a instancia del actor don Víctor Masip Giménez, representado por el Procurador señor Isiegas y siendo demandada «Urbanización Gallur, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Pedro Mateo, s/n., de Gallur (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 29 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 26 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 7 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. Grupo I, número 4. Casa con local agrícola anejo y un pequeño terreno destinado a jardín en su parte anterior y otro posterior sito en término municipal de Gallur, provincia de Zaragoza, en calle de nueva apertura sin número oficial; número 1 del grupo numerado como I, del conjunto de que forma parte. De planta y piso. Con una superficie construida y útil total de 134,48 metros cuadrados o de 114,39 metros cuadrados respectivamente, de los que 24,1 corresponden al local o cochera, siendo la superficie del solar o terreno ocupada de 156,93 metros cuadrados según Registro. Linda: Frente calle de situación; derecha, calle señalada como número 5, digo finca número 5; izquierda, con finca numerada como número 3 (registral 8.274), y fondo, con terreno descubierto correspondiente a la finca registral número 8.283. Con las servidumbres a favor y en contra que se dicen en el Registro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.337, folio 72 y siguientes, libro 90 de Gallur, como finca registral 8.275. Tasado en 4.710.000 pesetas.

2. Urbana. Grupo 1. Número 3. Casa en construcción sita en Gallur, calle de nueva apertura todavía sin nombre ni número de orden, número 1 del grupo. Tiene una superficie construida útil y total de 134 metros 48 decímetros cuadrados y 114 metros 39 decímetros cuadrados útiles a la vivienda y 24 metros 41 decímetros cuadrados de local. Inscrita en el Registro de la Propiedad en la sección de Gallur, al libro 90, tomo 1.337, finca número 8.274. Tasada en 4.710.000 pesetas.

3. Urbana. Grupo 1. Número 2. Casa en construcción sita en Gallur, calle de nueva apertura todavía sin nombre ni número de orden, número 1 del grupo. Tiene una superficie construida útil y total de 134 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja en la sección de Gallur, al libro 90, tomo 1.337, finca número 8.273. Tasada en 4.710.000 pesetas.

4. Urbana. Grupo 1. Número 1. Casa con local agrícola anejo, en construcción, sita en Gallur, calle de nueva apertura todavía sin nombre ni número. Tiene una superficie construida útil y total de 134 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja en la sección de Gallur, al libro 90, tomo 1.337, finca número 8.272. Tasada en 4.710.000 pesetas.

Total, 18.840.000 pesetas, S. E. u O.

Dado en Zaragoza a 17 de julio de 1987.—El Juez.—El Secretario.—11.250-C (52178).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARENYS DE MAR

Edictos

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 217/1987, por lesiones y daños en circulación, hechos ocurridos el 3 de marzo de 1987 en Gualba, por el presente se cita a Antonia Rosales Grima, de ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre de 1987, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 21 de julio de 1987.—El Secretario.—9.579-E (52146).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 272/1987, por daños en circulación, hechos ocurridos el 10 de marzo de 1987 en Sant Celoni, por el presente se cita a Juan Andrés Domínguez Duque, de ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre de 1987 a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 21 de julio de 1987.—El Secretario.—9.580-E (52147).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 287/1987, por daños en colisión, hechos ocurridos el 3 de abril de 1987 en Sant Celoni, por el presente se cita a Fade Douglas Roy, de ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre de 1987, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tenga e intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 21 de julio de 1987.—El Secretario.—9.581-E (52148).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número

35/1987, por lesiones y daños en circulación, hechos ocurridos el 26 de diciembre de 1986 en Sant Celoni, por el presente se cita a Consuelo Donet Donet y Ernesto Donet Encuix, de ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre de 1987, a las diez quince horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en Rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tengan e intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 21 de julio de 1987.-El Secretario.-9.582-E (52149).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, en el juicio de faltas número 3.193/1987, por lesiones, hechos ocurridos el 12 de agosto de 1985 en Malgrat, por el presente se cita a Cristian Marie Johannes Berghmans, a la empresa David Pratt y a Steven Patrick Pearce, de ignorado paradero, a fin de que el día 5 de octubre de 1987, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en rambla Obispo Pol, número 10, para asistir a la celebración del expresado juicio, con las pruebas que tengan e intenten valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Arenys de Mar, 21 de julio de 1987.-El Secretario.-9.583-E (52150).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Berga Ariza, Juan Andrés, nacido en Lerida, el 7 de enero de 1961, hijo de Antonio y de Guadalupe, soltero, Albañil, vecino de Lluchmayor (Palma de Mallorca), y López Alisa, Miguel Santiago, nacido en Carcagente (Valencia), el 25 de enero de 1963, hijo de José y de Guadalupe, soltero, vecino de Lluchmayor.

Ambos en ignorado paradero, procesados en causa número 70 de 1984, sobre allanamiento de morada, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía, comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendidos en el número 1 de artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Gandía, 3 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-941 (42055).

★

Don Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Agustín Andrés Parra, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Narbonne (Francia), vecino de Cortes de Baza (Granada), cuyo último domicilio fue en plaza de San José, sin número, hijo de Emilio y de Araceli, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Granada, número 10, a fin de llevar a cabo la práctica de diligencias, apercibido que, de no

verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral que se sigue en este Juzgado con el número 51-86, sobre robo en el Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Cortes de Baza.

Dado en Baza a 8 de junio de 1987.-El Juez, Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz.-El Secretario.-958 (42597).

★

Alfredo Hey Aguirre Nilo, de cuarenta y un años de edad, natural de Montevideo (Uruguay), hijo de José y de María, de estado soltero, de profesión Mecánico, domiciliado últimamente en carretera Puigcerdá, kilómetro 14, Montcada y Reixach (Barcelona), procesado en sumario número 21 de 1984, por el delito de falsificación, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la Cárcel del Partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 9 de junio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-954 (42593).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor-Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 319-II-1985, instruida contra Sebastián Alemán Quesada, por presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la plaza de Las Palmas de Gran Canaria al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en Ceuta a 1 de junio de 1987.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-934 (41842).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 68-II-1985, instruida contra el Soldado Manuel Escobosa Rodríguez, por el presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 4 de junio de 1987.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-959 (42598).

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 29/1984, seguido en este Juzgado sobre delito contra la salud pública, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 4 de abril de 1986, interesando la busca y

captura de Pedro Soto Díaz, documento nacional de identidad 51.854.804, casado, nacido el 14 de abril de 1953, natural de Don Benito (Badajoz); hijo de Pedro y de Eufemia, por haber sido habido.

Figueres a 18 de mayo de 1987.-El Juez.-El Secretario.-846 (35857).

★

Valentín Serrano Vázquez, con documento nacional de identidad número 22.651.053, en e que consta como nacido en Beas del Segura provincia de Jaén, el día 31 de julio de 1935, hijo de José y de Gila, de estado soltero, de profesión Camarero, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Rull, 9, acusado en el proceso monitorio 160/1986, sobre robo en interior de un vehículo, que se hallaba en rebeldía, ha sido hábido en fecha 1 de junio de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 2 de abril de 1987.

Vilanova i la Geltrú, 1 de junio de 1987.-El Juez.-El Secretario.-984 (43315).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, e el monitorio número 141/1984, sobre falsedad, estafa, en Arenys de Mar, contra Sammy Simons, natural de Williamtown, de estado casado de profesión Profesor, de cuarenta años, hijo de Peter y de Rosemary, domiciliado últimamente en calle San Lorenzo, 24 (pensión), de Madrid por el presente se deja sin efecto la orden de busc y captura del mismo, interesada en 22 de mayo de 1987, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 22 de mayo de 1987.-El Juez.-El Secretario.-979 (43310).

★

Don Víctor Jesús Nieto Matas, Magistrado-Juez de Instrucción número 12 de Sevilla,

Por el presente, hace saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, ejecutorio 60/1987, dimanante de procedimiento especial de urgencia 190/1985, se acuerda anulación de requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» 227, de 22 de mayo de 1987, relativa al penado Juan Muñoz Niza.

Dado en Sevilla, 5 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Víctor Jesús Nieto Matas.-93 (42053).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento sumario urgente 24/1986, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida, con fecha 23 de enero de 1987, interesando la busca y captura del Ramó Fernández Navarro, por haber sido habido.

Figueres, 2 de junio de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-933 (41841).

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada por el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz), en la página 401 del «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre de 1985, por la que se interesa la busca, captura y detención del procesado Joaquín Luis Recio Sánchez, en el sumario número 3 de 1984, seguido por dicho Juzgado por delito de robo, por haber comparecido voluntariamente ante este Tribunal y haberse decretado su libertad provisional.

Badajoz, 5 de junio de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-931 (41839).